

MEMORANDUM

para acuerdo superior del
C. Oficial Mayor José Gallástegui

1) El 27 de abril de este año, me permití someter a la consideración del C. Secretario la autorización para contar con 4,500 (Cuatro mil quinientos) francos suizos destinados a sufragar los gastos de una recepción que debía dar en Ginebra la Delegación Mexicana al XLIII período de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

2) El C. Secretario se sirvió aprobar esa petición y dio las órdenes necesarias.

3) Un poco tarde, pero al fin recibí en Ginebra aviso de que podía yo acudir al Crédit Suisse por la suma de dólares 928.10 (Novecientos veintiocho dólares 10/100).

4) Ignoro qué condujo a la Secretaría a situarme ese dinero en dólares, ya que el pago debía hacerse en moneda suiza, pues en esa transacción se perdió tres veces en el cambio.

5) Todavía ignoro más por qué la Secretaría me envió una cantidad menor de la que yo había pedido y de la que había autorizado el C. Secretario.

6) En todo caso, se servirá usted encontrar adjunto cuatro anexos. El primero, que demuestra que la cantidad enviada dio en francos suizos la suma de 3,984.90 (Tres mil novecientos ochenta y cuatro francos suizos 90/100). El segundo anexos es el recibo de la casa Brachard, por 121.95 (Ciento veintiún francos

suizos 95/100). El tercer anexo es el recibo del restaurant de la Organización Mundial de la Salud (donde se dio la recepción) por 3,185.20 (Tres mil ciento ochenta y cinco francos suizos 20/100). En fin, el cuarto anexo es el recibo de la Casa Weitnauer, proveedora de las bebidas consumidas en la recepción, por 1,236.80 (Un mil doscientos treinta y seis francos suizos - - 80/100).

7) Estos documentos comprueban que el costo total de la recepción fue de 4,543.95 (Cuatro mil quinientos cuarenta y tres francos suizos 95/100). Y como la Secretaría me envió solamente 3,984.90 (Tres mil novecientos ochenta y cuatro francos suizos 90/100), me debe la suma de 559.05 (Quinientos cincuenta y nueve francos suizos 05/100).

8) Quisiera rogarle a usted que disponga lo necesario para que se me haga el pago correspondiente.

Muy atentamente,
México, D.F., agosto 15, 1967.

Daniel Cosío Villegas
Embajador

México, D.F., enero 28, 1968.

Sr. Lic. José Gallástegui
Oficial Mayor
Secretaría de Relaciones Exteriores
Nonoalco núm. 1, piso 17
México 2, D.F.

Querido amigo Gallástegui:

Me permito acompañarle una copia del Memorandum que le hice llegar a usted el 15 de agosto del año pasado, relativo a la diferencia entre el costo real de la recepción que con autorización del señor Ministro di en Ginebra a las delegaciones del ECOSOC, y la cantidad que la Secretaría de Relaciones Exteriores me situó a esa Ciudad para pagarla.

Quisiera hacerle observar que en los cinco meses transcurridos desde entonces, no he sido informado de la suerte corrida por ese Memorandum, y ni siquiera he recibido un acuse de recibo de él.

Ahora bien, como, según sabrá usted sin duda, yo me he separado de la Secretaría con fecha 16 de este mes de enero, no recibiré ya ese pago siendo miembro de ella; pero si usted ha concordado con la opinión del señor Carrillo Flores de que ese pago debe hacerse, quisiera rogarle que cuando llegue el momento se sirva usted darme esa buena noticia, pues desearía hacer con él un donativo a esa gran biblioteca que usted se ha propuesto construir para la Secretaría de Relaciones.

Con mis mejores deseos, suyo,

Daniel Cosío Villegas
Apartado Postal M-2123
México 1, D.F.

DCV/meh.-